

CONCLUSIONES

La problemática del agua, requiere de un análisis profundo e integral de sus causas y consecuencias, ya que en el presente trabajo se ha establecido que no se trata de un problema de escasez, siendo que tenemos la misma agua que hace millones de años, sino se trata de un problema de mala gestión pública por parte del gobierno, en donde la distribución del vital líquido se ha hecho de forma ineficaz e inequitativa.

Es sabido que el agua enviada al Distrito Federal hace falta en otras regiones para irrigar los campos de cultivo, e inclusive en la ciudad ha habido problemas por la distribución inequitativa en algunas zonas, lo que ha provocado guerras por el agua en varias colonias de la ciudad, sobre todo en la zona oriente, en donde la escasez es aún más palpable.

El estado de cosas en torno a la gestión del agua potable, ha cambiado sustancialmente al transcurrir de los años, la Ciudad de México es un ejemplo extraordinario de la relación del hombre con el medio ambiente, ya que las transformaciones han estado relacionadas tanto con el exceso, como con la escasez de agua.

Siguiendo la línea argumentativa, esquematizaré mis conclusiones, por capítulo:

- Los planteamientos del primer capítulo, muestran los aspectos teóricos de la investigación. Así al conceptualizar al Estado, al Gobierno, la Administración Pública, lo Público, la Gestión Pública, la Globalización, el Agua y al Distrito Federal, noto la importancia en el reconocimiento de los fines del Estado, tales como la libertad, la justicia, el desarrollo, y el bienestar, bajo un modelo sustentable. En donde el Gobierno es el encargado de gestionar, a través de su aparato administrativo, de manera coordinada y cooperativa para la procuración del bien público: agua.

De igual forma, la globalización ha traído nuevos retos a las sociedades, en donde los gobiernos deben responder a éstos cambios con la eficacia y eficientización de sus procesos y procedimientos, en éstos términos la gestión pública logra responder de manera coordinada a estos retos de carácter económico, sobre todo en un entorno, en donde el crecimiento demográfico ha propiciado un desequilibrio natural en la ciudad, uno de éstos desequilibrios, es la excesiva demanda que se hace del recurso agua.

Lorena Torres Bernardino

Por lo que la sociedad debe conocer los límites que enfrenta el suministro del agua, y con ello asumir políticas específicas para cada tipo de uso, en donde se sugieran ideas para mejorar el manejo del agua. La gestión integrada de los recursos hídricos es la vía para resolver las restricciones del agua en la ciudad, resulta urgente diseñar y aplicar un esquema integral que contemple abastecimiento, saneamiento, inundaciones, y hundimientos diferenciales. Sin embargo, la actual forma de gestión se caracteriza por administrar cada fase del agua de manera independiente, por lo que es indispensable una nueva política hídrica en el Distrito Federal.

De igual forma el tema de escasez de agua en el ámbito internacional y nacional es un asunto de gran importancia, si bien es cierto que existen regiones con carencias del recurso, en términos globales la disponibilidad de agua dulce en el planeta y en el país permitirá cubrir las necesidades básicas de la población, sin embargo, a esa escasez relativa se asocian varios factores que tienen que ver con los patrones de consumo que revelan una tasa de crecimiento del consumo de agua superior a la tasa de crecimiento de la población, de igual forma las prácticas y políticas derivadas de un modelo neoliberal ha delegado al sector empresarial la función del manejo, distribución y saneamiento del agua a los propios usuarios.

En el proceso de creación de políticas del agua, todos los actores de un territorio, junto con la ciudadanía y la administración pública, deberían estar implicados. De este modo, la estrategia establecería responsabilidades mutuas entre estos grupos de interés, lo que garantiza un proceso más eficaz.

- En torno al segundo capítulo, referente al diagnóstico del problema, haré las siguientes reflexiones: Desde los tiempos prehispánicos, una preocupación que dominaba, era ganarle terreno al sistema de lagos, se alcanzó este objetivo gracias a la ejecución de obras hidráulicas y a la creación de chinampas. Pero el crecimiento de la población también hizo necesaria la edificación de varias obras para abastecer de agua potable a la ciudad trayéndolas de manantiales sumamente alejados. En la Ciudad de México ha sido fundamental el acceso a la tecnología que desde tiempos prehispánicos permitió ganarle terreno a los lagos, después sentó las bases para desalojar el agua del Valle de México por las puertas artificiales de la cuenca, y posteriormente se dio paso a la explotación del agua subterránea y la explotación del líquido desde otras cuencas.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

En el Distrito Federal, la dependencia a los sistemas Cutzamala y Lerma, y el mal aprovechamiento de las presas del Valle de México, han contribuido al problema de distribución inequitativa del recurso, en donde se reconoce que no es tanto un problema de escasez, sino de una mala gestión por parte de los actores involucrados.

La explotación de los acuíferos y la importación de agua de cuencas lejanas son una muestra del mal manejo de un recurso esencial para la vida. El abasto que ofrecían los lagos originales, la lluvia, los ríos y los manantiales, pudieron haber garantizado la satisfacción de necesidades de una gran parte de la población.

Por lo que vemos que el inadecuado aprovechamiento del recurso ocasionado por la elevada cantidad de fugas, su desigual distribución entre los distintos grupos sociales, el subsidio exagerado en su cobro, así como la combinación de aguas limpias provenientes de lluvia y cuerpos superficiales de agua, son una alerta que nos ha rebasado, y la cual nos indica que es momento de cambiar la forma de gestionar el recurso.

El problema del agua ha tenido respuestas muy limitadas, ya se ha dirigido hacia dar respuestas a las preguntas cuándo y de qué manera desarrollar suministros de agua adicionales, sin voltear a ver si los suministros existentes se están utilizando o no de manera eficiente.

Actualmente, la aparente escasez del agua es percibida ampliamente como la característica definitoria de la inseguridad de agua. Las preocupaciones sobre el hecho de que el D.F. se está quedando sin agua, se expresan con una frecuencia cada vez mayor, pero la escasez resulta un factor engañoso y restrictivo a analizar la inseguridad del agua. Es engañoso porque mucho de lo que parece ser escasez es una consecuencia inducida por políticas de la mala gestión de los recursos hídricos, además resulta un factor restrictivo porque la disponibilidad física de agua es sólo una dimensión del tema de la inseguridad del agua.

La escasez física de agua potable, definida como la insuficiencia de recursos para satisfacer la demanda, es una característica de seguridad de la ciudad, se reconoce que la mayoría de los países tiene suficiente agua para abastecer las necesidades de los hogares, las industrias, el sector agrícola y el medio ambiente, el problema es la gestión. Hasta hace poco tiempo, se consideraba que el agua era un recurso disponible infinito que se podía desviar, consumir o contaminar para generar riqueza, ahora se ve que la escasez es un resultado

Lorena Torres Bernardino

inducido por políticas que surge de este modelo erróneo, la consecuencia predecible de una demanda inagotable que persigue un recurso subvaluado. Entonces vemos una escasez inducida por políticas de mala gestión de agua potable.

- En un tercer capítulo, se analiza el marco normativo e institucional de la gestión del agua potable en el D.F., la experiencia legislativa en materia hídrica en el D.F. ha sido profusa y complicada. En la Constitución de 1857 se establecía lo que debía entenderse por territorio nacional, en donde se mencionaban las aguas de propiedad nacional, éste fue el primer acercamiento en la legislación del agua.

Hasta 1910 se expide la primera ley específica en materia de agua: “*La Ley sobre Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal*”, en donde ya se hacía una clasificación de aguas de manera más adecuada a las características del territorio y regula por primera vez, los usos de las aguas y de sus concesiones. Más adelante en 1917, se eleva a rango constitucional en el artículo 27, la descripción del catálogo de aguas que se consideran nacionales, en donde se definía como facultad del Ejecutivo Federal el concesionarlas a los particulares y a las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas.

Para 1945, se reforma el artículo 27, para incluir a las aguas del subsuelo, en donde el Ejecutivo reglamentará su extracción y utilización.

Hacia finales de 1971, se expide la *Ley Federal de Aguas*, la cual pretendía establecer las bases para propiciar un uso más racional y eficiente del agua, encaminado a propiciar un desarrollo económico y social más justo y equitativo. Y en 1992 entra en vigor la *Ley de Aguas Nacionales*, en ésta ya se consideran aspectos en cuanto a gestión, vigilancia y control, coordinación, concertación, financiamiento.

No hay duda que las instituciones y las leyes han ido evolucionando conforme a las necesidades de la sociedad, y más aún a partir de la inminente entrada de la globalización. La evolución del marco jurídico y la adecuación constante de los arreglos institucionales, deben obedecer al bienestar de la sociedad.

Si bien aún quedan rezagos de una gestión ampliamente centralizada, en donde el Poder Ejecutivo tomaba las decisiones que afectaban también al D.F., y en donde la tendencia ha sido hacia la privatización del bien y el servicio; se debe avanzar hacia consolidar las bases legislativas y administrativas fundamentales y la experiencia institucional suficiente, para consolidar

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

una eficiente y moderna gestión integrada del agua potable, incluyendo, participativa y descentralizada, en donde prevalezca en interés general.

- El cuarto capítulo muestra un nuevo enfoque de gestión pública del agua potable, basado en el desarrollo sustentable. Éste nos muestra que la gestión de agua potable, e incluso la gestión del medio ambiente, han entrado a la agenda de instituciones financieras internacionales como: la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM), y el Fondo Monetario Internacional (FMI), por lo que estas instituciones han ido impulsando acelerados procesos de liberalización y privatización del servicio del agua, en coherencia con el modelo de globalización que promueven.

El desarrollo sustentable visto como un nuevo paradigma en la Administración Pública, debe ser tomado como un modelo importante de gestión, es decir, que las políticas en torno al agua, adquieran esa idea de sustentabilidad para avanzar hacia una verdadera integración de la economía, la sociedad y lo ambiental, en pro del bienestar general.

Las organizaciones internacionales deben reconocer la importancia de las ciudades y los gobiernos locales a la hora de ayudar a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, deben guiarse por un mero interés social.

La iniciativa pública y privada siguen entrañando importantes cambios en la vida de las ciudades, y el caso del Distrito Federal, no es la excepción. Sin embargo durante los últimos años, las grandes instituciones internacionales, como la FAO y la UNESCO, que se habían inclinado por abordar problemas claves para el mundo, como el abastecimiento de aguas y los servicios de saneamiento, desde perspectivas sociales y bajo la iniciativa pública, han sido progresivamente rezagadas, para dar paso a un nuevo enfoque basado en el proceso de liberalización y privatización del servicio del agua.

Para garantizar la satisfacción del agua potable, es necesario imaginar nuevas formas de relación con el agua. La forma en que se ha abastecido a la población ha demostrado ser insustentable, ya que agotó los depósitos superficiales, otra gran fuente de abastecimiento.

Para alcanzar una gestión integral del agua es necesario socializar la problemática hídrica y construir un sentido de colectividad buscando la participación amplia en la construcción de redes e instancias locales, trabajando no sólo con distintas instancias académicas y gubernamentales; sino

Lorena Torres Bernardino

con sectores de la sociedad desfavorecidos frente a los intereses meramente económicos que rompen el equilibrio sustentable.

- El quinto capítulo, tiene un carácter propositivo, en donde se establece como primer planteamiento, que los gobiernos locales, como el Distrito Federal, deberían establecer un consejo de cultura del agua, un organismo público que aborde los asuntos más relevantes de la ciudad en torno a la problemática del agua, en donde se dote de la capacidad para tomar decisiones.

Se debe fomentar una Nueva Cultura del Agua, en donde se involucre a las instituciones gubernamentales, a los funcionarios públicos y a la sociedad, en donde a partir de realidades concretas se tomen decisiones para una mejor gestión del agua.

La formulación de proyectos relacionados con el aprovechamiento del agua potable de forma eficaz, debe ser parte prioritaria en la formulación de una nueva gestión del agua. Más aún si se incentiva el aprovechamiento de fuentes alternas, como el aprovechamiento del agua pluvial, en donde se gestione la demanda, es decir que la sociedad ayude a generar el equilibrio ecológico en el Distrito Federal, que el gobierno también sea parte activa.

Es importante mencionar que la disponibilidad real durante el transcurso de un año depende, no de las lluvias, sino de la capacidad de almacenamiento y el grado en el que se reponen los cursos fluviales y las aguas subterráneas, es decir un modelo real de gestión de la demanda.

Finalmente, la contribución teórico-metodológica y práctica de la Nueva Cultura del Agua, debe permitir la elaboración de un planteamiento y de un diagnóstico alterno de gestión de agua caracterizado por una mayor congruencia entre las responsabilidades sociales (libertad, equidad, justicia social, inclusión, democracia participativa, bienestar) y la de tipo ambiental.

El binomio agua-desarrollo permitirá cambiar la forma del modelo de gestión del agua potable, a uno en donde el enfoque logre ser integral, y se privilegie la participación ciudadana, con base en un gran acuerdo entre los distintos actores involucrados: gobierno y sociedad.

Mi conclusión general, la comenzaré haciendo alusión a la siguiente frase: “Cuando se sequen los pozos, conoceremos el valor del agua” (Benjamín Franklin).

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

En la actualidad, el Distrito Federal está descubriendo el valor del agua y los costos de haber ignorado su valor real en el pasado, las políticas públicas actuales están pagando las consecuencias de las prácticas de tratar al agua como un recurso que podía ser explotado sin límite. A medida que aumenta la conciencia sobre el valor del agua, ha surgido la preocupación por elevar la productividad del agua.

En la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* en 2002, los gobiernos adoptaron la gestión integrada de los recursos hídricos como un modelo para el futuro. Esta solución enfatiza la gestión de las asignaciones de agua dentro de los límites ecológicos de la disponibilidad, haciendo hincapié en la igualdad, la eficiencia y la sostenibilidad ambiental. (Informe sobre Desarrollo Humano, 2006).

En la práctica resulta difícil equilibrar las diversas demandas en competencia de los diferentes usuarios respecto de un recurso que va al corazón de las relaciones de poder en la sociedad, y a las cuestiones de voz política y de responsabilidad institucional. El desafío más importante es desarrollar una nueva ética para la gestión pública del agua potable respaldada por un compromiso para resolver las profundas desigualdades que impulsan la problemática del agua.

Se trata de establecer un ambiente de coordinación en donde la priorización de una gestión pública de la demanda de agua potable en el Distrito Federal sea fundamental para el logro de gobernabilidad. Existen tres principios para lograr la gobernabilidad hídrica en el D.F.: 1) Principio ecológico. Integrar la gestión del agua en torno a las cuencas fluviales en lugar de hacerlo como usuarios independientes; 2) Principio institucional. Basar la gestión del recurso agua, en un diálogo entre los involucrados (gobierno y sociedad), a través de instituciones transparentes y responsables, y 3) Principio económico. Hacer un mejor uso de los incentivos para mejorar la eficiencia del agua.

El punto de partida para la gestión pública del agua potable en el D.F., es que toda el agua debe ser tratada como el único recurso medioambiental y asignado dentro de un marco de políticas públicas coherentes entre los grupos principales de usuarios del agua: la agricultura, la industria y los hogares, todo esto incluyendo la sustentabilidad.